



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN 1226 / 2019

EXPEDIENTE N° 6283/2018

ESC/1284/2019

Buenos Aires, 23 de Mayo de 2019.

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

I.-Que el señor Secretario de Actuación Electoral mediante Esc/1284/2019 – Oficio n° 2068/2019 - , adjuntando copia del convenio de colaboración suscripto entre el Juzgado Federal N° 1 de Rawson con competencia electoral del Chubut y el Tribunal Electoral de la referida Provincia, solicita a esta Corte se expida acerca de la ejecución - y en su caso-, fije el valor de las horas extraordinarias por parte de la Secretaria Electoral y de la Prosecretaria Electoral.

II.-Que en relación a esto, solicita se autorice a la Dirección de Administración Financiera del Consejo de la Magistratura a efectuar la liquidación de las horas peticionadas en virtud del acuerdo suscripto.

III.-Que mediante Resolución de fecha 16 de abril de 2019 – Expediente “S” 91/2018, la Cámara Nacional Electoral autorizó la suscripción del convenio mencionado.

IV.-Que la Dirección Jurídica General ha tomado la intervención que le compete.

Por ello, **SE RESUELVE:**

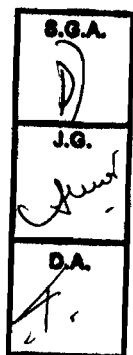
1º) Autorizar a la Secretaria Electoral y a la Prosecretaria Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Rawson con competencia electoral en la Provincia de Chubut a realizar horas extraordinarias para el cumplimiento de las tareas establecidas en el marco del convenio mencionado.

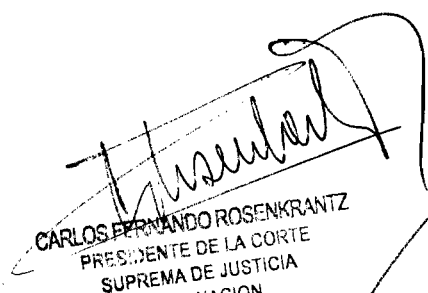
2º) Establecer el valor de las horas extraordinarias en pesos setecientos ochenta y tres (\$783) para la Secretaria Electoral y pesos setecientos veintidós (\$722) para la Prosecretaria Electoral.

3º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera del Consejo de la Magistratura a efectuar la liquidación de las horas extraordinarias autorizadas mediante la presente resolución, con la salvedad de que la misma no dará lugar a erogación alguna por parte del Poder Judicial de la Nación, debiendo ser solventado el gasto que demanden dichas horas extraordinarias, mediante compensación económica prevista en el convenio mencionado.

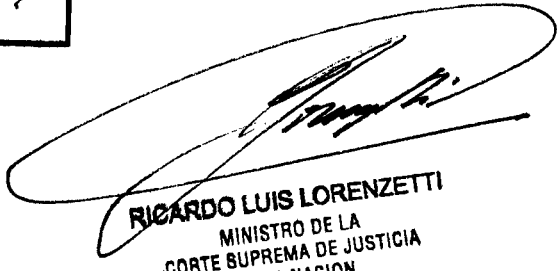
Regístrese; comuníquese a la Cámara Nacional Electoral; publíquese en la página de internet del Tribunal y gírese a la Dirección de Administración del Tribunal

jm




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION